



B A N D O

RECOGIDA DE RESIDUOS VEGETALES A PARTIR DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024

D. Abel Celso García Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta (Salamanca),

HAGO SABER:

El martes 30 de abril de 2024 comienza la campaña de recogida de residuos vegetales generados por la poda y mantenimiento de los jardines privados.

La recogida de este tipo de residuos será realizada todos **LOS MARTES, de 8,00 a 12,00 HORAS**, por lo que deberán sacarse a lo largo del lunes. Los restos generados fuera de este periodo deberán mantenerse dentro de las zonas privadas.

- ✓ SE INICIARÁ EL MARTES 30 DE ABRIL Y FINALIZARÁ EL 1 DE OCTUBRE

OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

Los restos de poda y siega, etc. deberán ser depositados en bolsas correctamente cerradas fácilmente manipulables, con una carga máxima de 80 litros y se depositarán **junto a las puertas de las viviendas el día anterior a la recogida, preferentemente por la noche**. No se recogerán bolsas depositadas en cualquier otro lugar.

Para la retirada de cantidades mayores de las expuestas deberán ponerse en contacto previamente con los empleados municipales. Facilitemos las labores de recogida a los empleados municipales.

Se recuerda que está terminantemente prohibido depositar restos vegetales en los contenedores de basura orgánica, puesto que los residuos vegetales y restos procedentes de poda de los mismos no tienen la consideración de residuos domésticos, ni en los de recogida selectiva.

Se recuerda, asimismo, que **FUERA DE LA PROGRAMACIÓN DE RECOGIDA ASIGNADA QUEDA PROHIBIDO DEPOSITAR RESIDUOS VEGETALES EN TERRENOS PÚBLICOS O PRIVADOS**.

Para que este servicio de recogida pueda funcionar correctamente es necesario que todos cumplamos con estas normas básicas, pues de lo contrario será muy difícil gestionar la recogida de los mismos. Solicitamos y agradecemos su colaboración para conseguir un municipio más limpio y sostenible.

San Cristóbal de la Cuesta, 18 de abril de 2024.

EL ALCALDE

Fdo. A. Celso García Martín

